

BOGOTÁ D.C., 11 DE MAYO DE 2015

## OBJETIVO:

- Realizar un análisis de derecho comparado latinoamericano relativo a la protección al consumidor de seguros.
- En ese estudio se destaca la reciente expedición de leyes en materia de seguros en Países como Costa Rica, Perú y Chile.
- Destacar las tendencias legislativas en materia de aplicación y/o exclusión de las normas generales de protección al consumidor a la actividad aseguradora.
- En el mismo escenario antes descrito se realiza un estudio comparativo de temas específicos como la regulación de cláusulas y prácticas abusivas.

Análisis respecto de las leyes de seguros y las de protección al consumidor en Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica y Perú (así como otras menciones específicas) identificando tendencias legislativas.

## DIRIGIDO A:

Toda persona que en cualquier calidad pueda tener relación con el mundo de los seguros ya sea como parte o interviniente en el contrato, gerentes de riesgos, encargados de los seguros de cualquier empresa, funcionarios de las compañías de seguros e intermediarios, profesionales independientes, abogados, administradores, funcionarios judiciales etc.

## CONFERENCISTA:

**GABRIEL VIVAS DIEZ:** Abogado egresado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, con Especialización en Derecho Financiero del mismo Claustro y Especialización y Maestría en Derecho de Seguros y en Reaseguro de la Pontificia Universidad Javeriana, así como Master Internacional en Seguros y Gerencia de Riesgos en la Fundación Mapfre Estudios en España y la Universidad de Salamanca (España).

Con experiencia laboral en entidades como la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA como Subdirector Jurídico; Aon Risk Services, Corredores de Seguros como Gerente de Líneas Financieras y Gerente de Negocios Estatales; Gerente de Líneas Financieras de Aig México Seguros (Mexico D.F.). Consultor del sector asegurador y reasegurador, tanto en el ámbito jurídico como en el técnico, así como en distintos aspectos del Derecho Comercial. Con especial conocimiento en materia de líneas financieras (BBB e IRF, D&O, Servidores Públicos, Responsabilidad Civil Profesional y los denominados seguros de riesgos cibernéticos). Profesor de pregrado, posgrado y Diplomados en las universidades Rosario, Javeriana, EAN, Norte de Barrquilla, Externado, EAFIT, así mismo en el Instituto Nacional de Seguros la Asociación Colombiana de Técnicos en Reaseguro. Conferencista invitado en varias compañías de seguros en Colombia y en Perú, Ecuador, Costa Rica, Nicaragua, Chile, Uruguay y Panamá en temas relacionados con líneas financieras, legislación comparada de seguros y protección al consumidor en la actividad aseguradora.

## TEMARIO:

El temario es el siguiente (Se hace análisis específico en cada País):

- Breves notas relativas al Derecho del Consumo.
- Aplicabilidad de las leyes de protección al consumidor a los contratos de seguro: Una tensión permanente.
- El carácter imperativo de las normas que rigen el seguro.
- La interpretación del contrato de Seguro y/o de la Ley:
  - La regla "Pro consumatore" por oposición a "contra proferentem".
  - Nuevas orientaciones de interpretación de la Ley.
- Protección Contractual.
  - Las condiciones generales de contratación: Información previa.
  - El carácter de o por adhesión del contrato de seguro.
  - Las cláusulas abusivas.
    - Antecedentes: La "Novedad".
    - Noción y tratamiento general.
    - Prohibición general o listados.
  - Las prácticas abusivas.
  - La cláusula arbitral o de arbitraje: Eventual abusividad.

• **LUGAR:** Asociación Cavellier del Derecho  
Carrera 4 No. 72 - 35  
Auditorio Piso 6  
Bogotá, D.C., Colombia

• **HORA:** 7:00 a.m. a 11:30 a.m.

• **DURACIÓN:** 4 Horas

• **VALOR:** \$185.600 IVA INCLUIDO

• **PAGOS:** Hasta el 08 de mayo de 2015

## • INFORMES E INSCRIPCIONES:

María Sucl Barrera  
Tel: 3473611. Exts: 2210 - 2603  
[asociacioncavellier@cavellier.com](mailto:asociacioncavellier@cavellier.com)  
ó [www.asociacioncavellier.com](http://www.asociacioncavellier.com)

Consignar a nombre de la **ASOCIACIÓN CAVELIER DEL DERECHO**, NIT 800 172 256-8 en BANCOLOMBIA - Cuenta Corriente No. 04867523634 o en las oficinas de la Asociación Cavellier del Derecho - piso 3.

Enviar soporte de pago al fax 211 8650 o al correo [asociacioncavellier@cavellier.com](mailto:asociacioncavellier@cavellier.com), identificando nombre completo, cédula o NIT del participante.